

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

ACTA EXTENDIDA CONJUNTA N° 04-2021

A través de videoconferencia, con fecha 22 de junio del año 2021, siendo las 10:35 horas, se dio inicio a la 04 sesión de Comité de Manejo Congrio dorado.

Principales temas tratados:

- Palabras de bienvenida y aprobación de agenda.
- Discusión sobre observaciones al informe de revisión del Plan de manejo.
- Avances a modificaciones al Plan de Manejo. Subpesca
- Varios.
- Lectura de acuerdos, aprobación de acta sintética.

Palabras de bienvenida y aprobación de agenda.

El Sr. Jurgén Betzhold, Presidente del CM, dio la bienvenida a los presentes a la cuarta sesión de comité del año 2021. Posteriormente, el Sr. Danilo De la Rosa, sectorialista de la pesquería, presentó la agenda de trabajo, la cual fue aprobada por los miembros presentes.

Respecto al acta de la sesión anterior, se indicó que se recibirán observaciones durante un plazo máximo de una semana posterior a la presente reunión, después de lo cual se dará por aprobada.

Discusión sobre observaciones al informe de revisión del Plan de manejo.

En relación a este punto, se indicó que no hay observaciones al informe de revisión del Plan de Manejo, no obstante, se otorgará un plazo de una semana para la revisión e incorporación de observaciones al documento si se considera necesario, luego de lo cual, se dará por aprobado.

Avances a modificaciones al Plan de Manejo. Subpesca

En relación al ámbito biológico, se mencionó la importancia de contar con nuevo procedimiento de manejo, lo cual tiene algunas tareas asociadas, tales como; procedimientos de recolección de datos, evaluación de datos y establecer reglas de control. Junto con esto se comentó que, actualmente, se cuenta con una evaluación basada principalmente en los desembarques industriales, lo que debería cambiar hacia una evaluación con enfoque local y que considere los desembarques del sector artesanal. Además, y en relación a la distribución de la fracción de la cuota por unidad de pesquería, se planteó la necesidad de apuntar hacia una distribución acorde a la disponibilidad e indicadores regionales. Por otro lado, se mencionó el tema relativo a la protección a las áreas de crianza y el establecimiento de una veda biológica acorde a esto.

Y en cuanto al ámbito socioeconómico, se señaló la pesca ilegal, tema que se relaciona con acciones determinadas como; establecer puntos de desembarque, exigencia del zarpe, entre otros. Se mencionó la importancia de contar con fuentes de información en estos temas, a fin de construir un diagnóstico adecuado de la pesquería en este ámbito, para lo cual es importante definir indicadores y los actores involucrados. También se comentó que existe una percepción de alta pesca y comercialización ilegal, lo que aumenta la disponibilidad de recurso en el mercado afectando negativamente el precio de los mismos. Además, se indicó que actualmente, no se cuenta con información socioeconómica suficiente para esta pesquería.

Sobre lo presentado, el Sr. Juan Contreras comentó que es importante considerar no solo los puntos de desembarque de la región de Los Lagos, sino también aquellos correspondientes a la región de Aysén, que a pesar de ser pocos, son igualmente relevantes. Por su parte, el Sr. Carlos Vial indicó que sería útil contar

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

con información cuantitativa que refleje la cantidad de toneladas desembarcadas en cada puerto por especie. Junto con esto, el Sr. Vial indicó que debería existir algún ente que actúe como observatorio de la actividad, a fin de detectar las diferentes variables involucradas en los distintos ámbitos de la pesquería, para así saber si se está operando adecuadamente, considerando la realidad de todas las pesquerías, dado que la actividad pesquera es multiespecífica.

El Sr. Cristian Espinoza comentó que si bien la tecnología ha colaborado en diferentes aspectos a la pesquería, también ha propiciado malas prácticas, como el blanqueo de pescado a través de las declaraciones electrónicas.

Por otra parte, respecto de los procedimientos de manejo el Sr. Alejandro Zuleta señaló que existen metodologías que permiten repartir las cuotas de acuerdo a la disponibilidad regional, y si hubiera un indicador de la disponibilidad regional relativa, se podría repartir la cuota de acuerdo a dichos valores, lo cual se utiliza internacionalmente, y se basa en información proveniente de la CPUE. El problema según el Sr. Zuleta, es que no hay buenas medidas en relación a los valores de CPUE, sobre todo en el sector artesanal, por lo que es necesario contar con esta información. Por otro lado, comentó que sería útil que las evaluaciones se enfocaran de manera regional, agregando que, existe la tecnología para hacerlo, sin embargo, no están los datos necesarios para alimentar los modelos a escala regional. En este sentido, señala que esta forma de manejo es una aspiración más que una realidad que lo que ocurre actualmente. También, recaló la importancia de que los pescadores participen más activamente en los procedimientos de manejo, lo que implicaría un cambio sustancial en la forma de proceder. Esto último, corresponde a un enfoque que se está llevando a cabo en diversas partes del mundo, en el cual se busca generar un co-manejo de las pesquerías. También, señaló que este tipo de metodología se puede complementar con técnicas modernas basadas en la utilización de marcadores genéticos que permiten generar series de tiempo de diez o más años, en una sola investigación. Agregó, que es importante que los científicos se vinculen más con los pescadores artesanales, a través de sistemas de monitoreo, entre otras acciones, con el objetivo de tender a una gobernanza a escala local.

Por su parte, el Sr. Jorge Farías señaló que comparte lo expresado por el Sr. Zuleta, recalando que sin información adecuada no es posible tomar buenas decisiones. En este sentido es importante contar con un procedimiento de manejo de carácter colaborativo. Además, aclaró que el establecimiento de una estrategia que involucra una cuota de tres años, no es parte de las tareas del CCT, sino que es una decisión de manejo y por lo tanto es el Comité de Manejo a través del Plan de Manejo puede gestionar esta medida en conjunto con la autoridad, no obstante, es posible consultar al CCT respecto del rango de la cuota a establecer.

Posteriormente el Sr. Allan Gómez, profesional del Dpto. de Análisis Sectorial (DAS) de la SSPA, expuso respecto de la información disponible actualmente sobre los aspectos socioeconómicos de la pesquería de Congrio Dorado, indicando que las principales fuentes de información con las que cuenta el DAS, provienen de los monitoreos permanentes que realiza el IFOP y que entrega a través de ficha anuales para cada una de las pesquerías, las que cuentan con datos de desembarques, número de embarcaciones que operan, empleo asociado, exportaciones, plantas de proceso por región, entre otros. Otra de las principales fuentes de información, son las bases de datos del Sernapesca, por cada salida de pesca, obteniendo datos sobre embarcaciones, especie objetivo, etc. También, el Servicio provee información respecto de los precios playa y otros valores relevantes. El Sr. Gómez aclaró que la información proveniente tanto del IFOP como del Servicio puede ser solicitada vía Ley de Transparencia.

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

Por su parte, el Sr. Cristian Hudson consultó que tipo de análisis realiza el DAS a partir de esta información, cuales son los indicadores que se obtienen y cuál es el propósito de los mismos, ya que los datos son muy variados. En este sentido, también consultó cual es el aporte que generarían estos datos en el contexto de los Comités de Manejo. Sobre esto, el Sr. Gómez respondió que los análisis dependen de los requerimientos que se hacen al DAS por parte de usuarios, parlamentarios, autoridad pesquera, etc. En cuanto a los indicadores, señaló que son diferentes para cada pesquería, por lo que deberían ser construidos en conjunto con los usuarios de cada pesquería, ya que deben ajustarse a los requerimientos de la misma.

Por último y en relación al tema mencionado por algunos usuarios sobre los puntos de desembarque, el Sr. Hudson solicitó a los pescadores, particularmente de la Región de Los Lagos, a exponer su posición y entregar una propuesta clara respecto de esto a la autoridad pesquera. En este sentido, aclaró que el Servicio está disponible para discutir este tema y evaluar una posible modificación a la resolución que establece puertos. Sobre esto, los representantes artesanales de la región de Aysén se comprometieron a generar un documento borrador, el cual será remitido al Servicio, para comenzar a trabajar en este tema.

Finalmente, se discutió respecto de cuál es la mejor manera de aprovechar la información disponible de la pesquería, a fin de generar las discusiones pertinentes en el seno del comité, en conjunto con la autoridad pesquera y otros actores involucrados para tomar decisiones adecuadas. En este sentido, se comentó en relación a generar un seguimiento a lo largo de toda la cadena de comercialización, entre otras acciones, lo que permitiría detectar los puntos deficientes que propician la ilegalidad en las diferentes etapas.

El Sr. Jurgén Betzhöld comentó que el CCT manifestó su interés por participar del trabajo en el Plan de Manejo, lo cual debe ser evaluado por el comité, no obstante, sugirió generar las instancias necesarias para socializar los avances y trabajar en conjunto. Junto con esto, hizo un llamado a los miembros del comité a afrontar el trabajo en el Plan de Manejo con la responsabilidad necesaria para cumplir y llevar a cabo las medidas y acciones plasmadas en dicho documento.

Acuerdos:

1. Se darán 5 días para enviar observaciones al Informe de Revisión del Plan de Manejo.
2. Se acuerda invitar para la siguiente sesión a representantes de la Armada y Sernapesca para presentar avances en los planes de fiscalización (acciones y resultados) en las regiones de Aysén y Los Lagos.
3. Los representantes de la Región de Aysén enviarán propuesta relativa a los puntos de desembarque y luego se trabajará con Sernapesca regional en el marco del PM.
4. Se avanzará en un procedimiento de manejo basado en escala local. En la próxima reunión se definirá el mecanismo para abordarlo.
5. Próxima sesión de CM se realizará el martes 03 de agosto a las 10 am (Valpo.) (11 am Magallanes).

Siendo las 13: 05 horas, se da por finalizada la sesión del Comité de Manejo

Jürgen Betzhöld Formigli
Presidente Comité Manejo Congrio dorado
Unidades de pesquería norte y sur.

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

Lista de Asistencia:

Unidad de Pesquería Norte

Institución/Cargo	Titular	Suplente
SUBPESCA	Jurgen Betzhold	Danilo de la Rosa
SERNAPESCA	Cristian Hudson M	Sofía Milad C
Sector Artesanal Región de Los Lagos		
Sector Artesanal Región de Aysén	Juan Contreras P	
	Cristian Espinoza A	
Sector Industrial Región de Los Lagos		
Sector Industrial Región de Aysén	Carlos Vial I	Alejandro Zuleta Villalobos
	Mariano Villa	Rubén Leal Pérez
Plantas de proceso	Enrique Gutiérrez	

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

Unidad de Pesquería Sur

Institución/Cargo	Titular	Suplente
SUBPESCA	Jurgen Betzhold	Danilo de la Rosa
SERNAPESCA	Cristian Hudson M	Sofía Milad C
Sector Artesanal Región de Aysén		
Sector Artesanal Región de Magallanes	Jaime Cosme O	
Sector Industrial Región de Aysén	Mariano Villa	Rubén Leal Pérez
	Alejandro Zuleta V	
Sector Industrial Región de Magallanes	Carlos Vial	
Plantas de proceso	Enrique Gutiérrez	

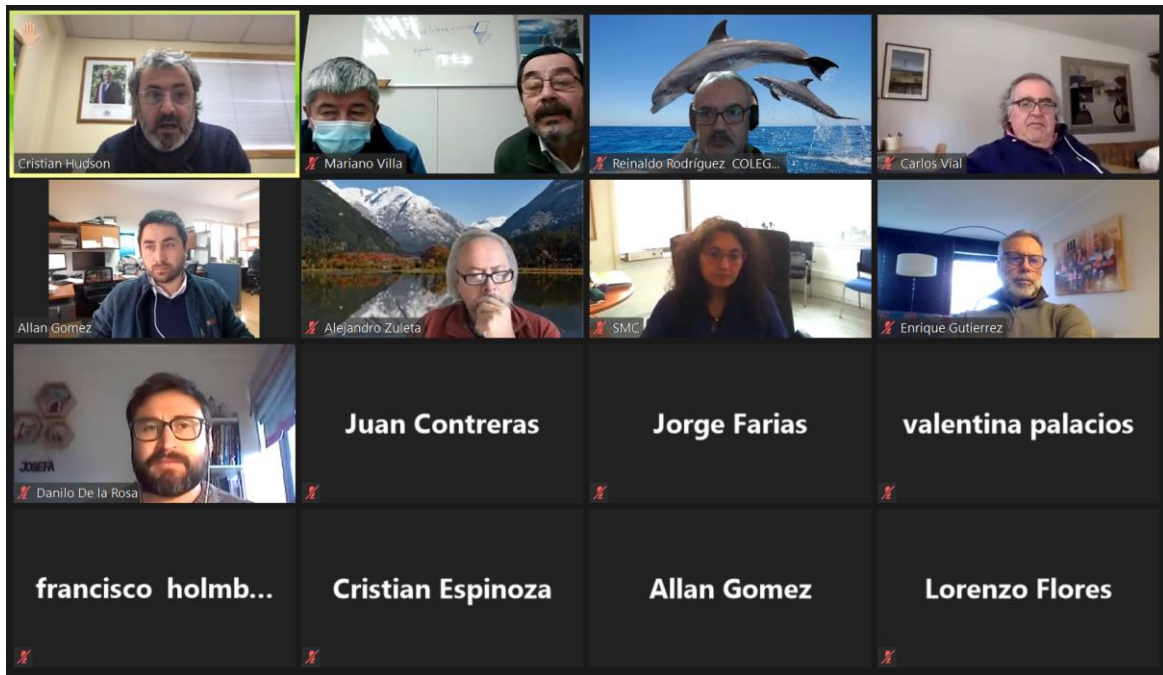
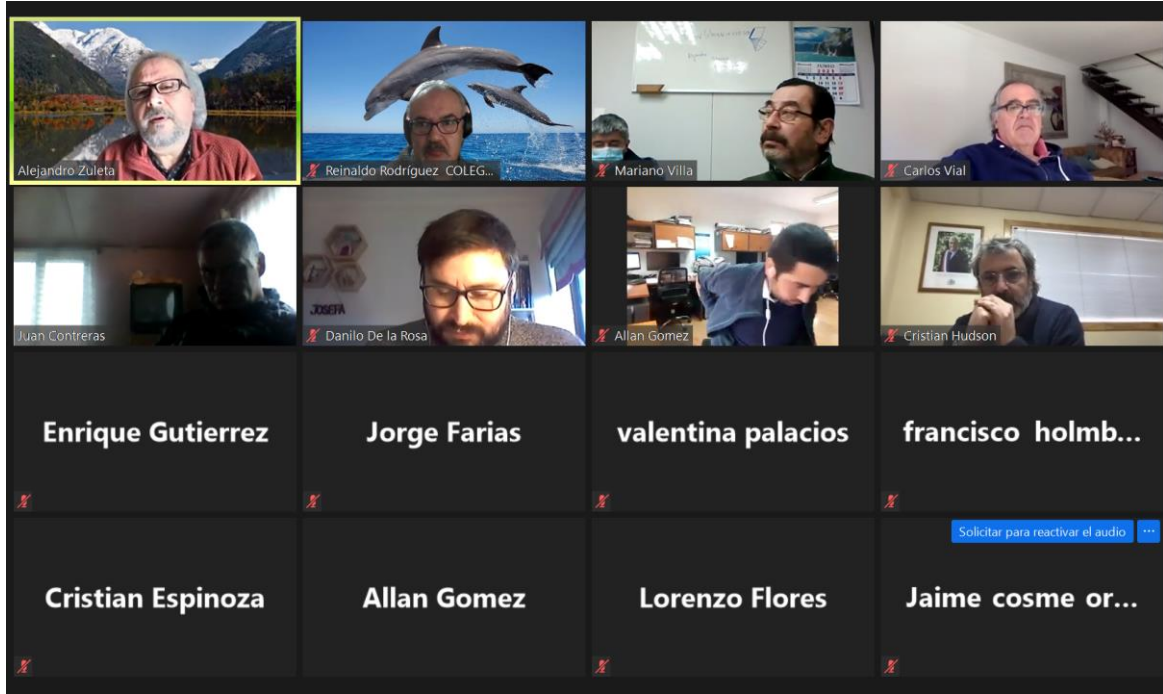
*Marcelo Soto, Lucinda Barrientos, Carlos Basualto, Honorino Angulo, justificaron

Invitados:

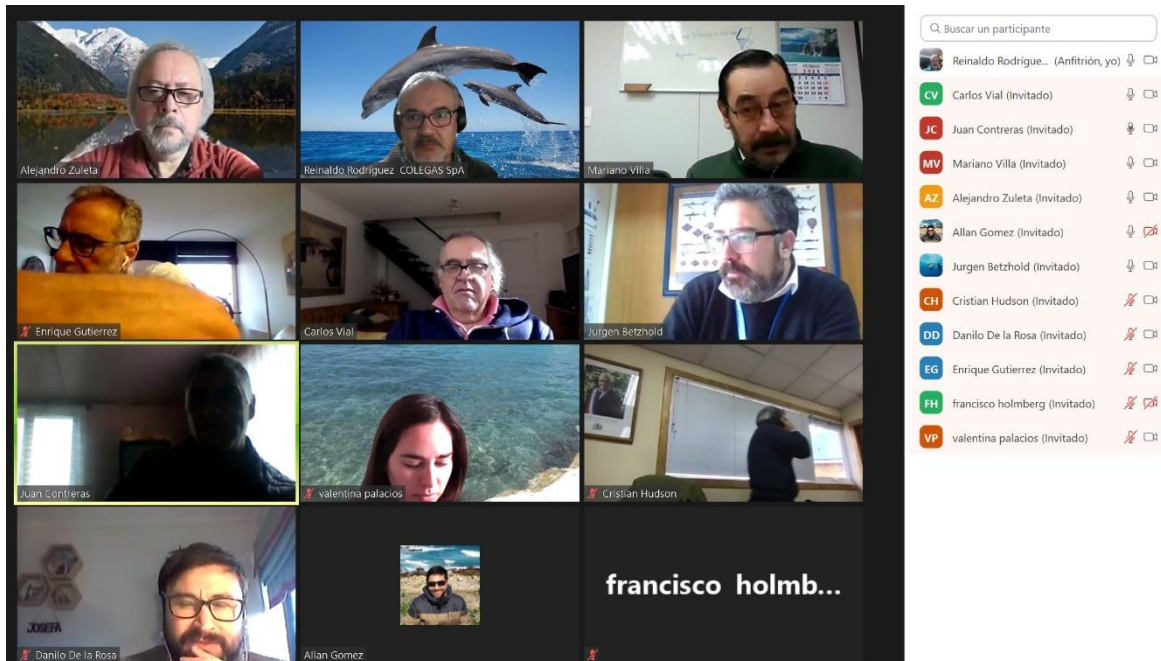
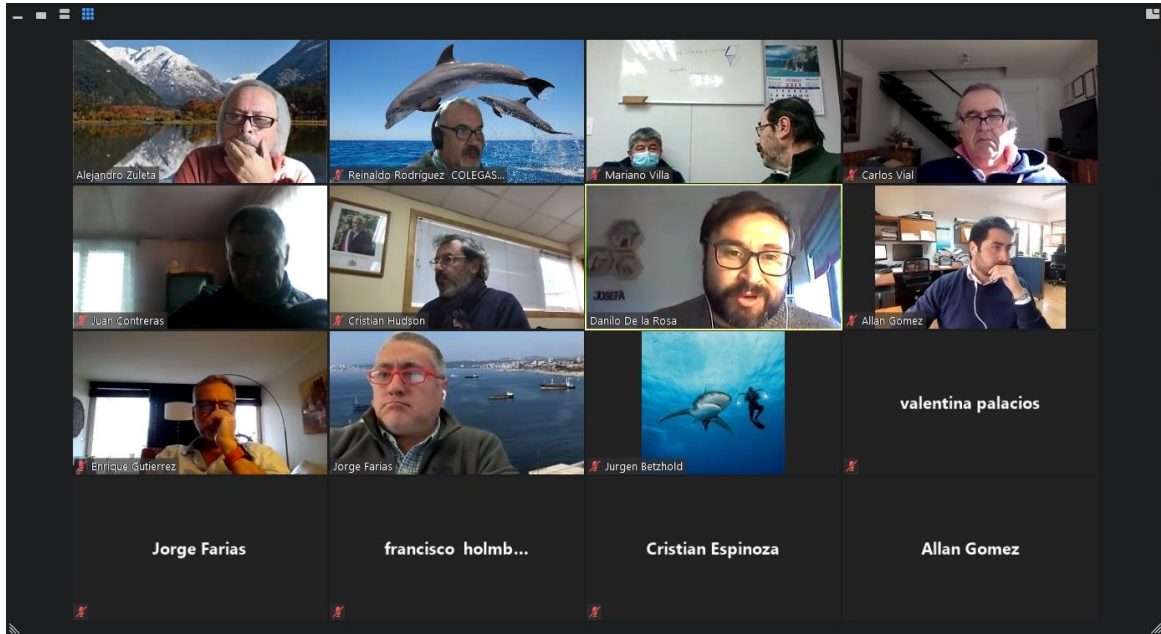
Nombre	Institución/sector	Contacto (Fono y Mail)
Jorge Farias	SSPA	
Allan Gómez	SSPA	
Lorenzo Flores	SSPA	
Francisco Holmberg	DZ de Pesca Aysén	
Valentina Palacios	Colegas SpA	
Reinaldo Rodríguez	Colegas SpA	

COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR

Imágenes de asistencia de la sesión:



COMITÉS DE MANEJO CONGRIO DORADO, UNIDADES DE PESQUERÍA NORTE Y SUR



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese el código de verificación: 2027115-23793e en:

<https://fed.gob.cl/verificarDoc/docinfo>